

SECCIÓN SEXTA

Núm. 499

COMARCA DEL ARANDA

ANUNCIO relativo a extracto de la resolución núm. 2022/35, de 27 de enero de 2022, de la Presidencia, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para reactivación del sector del calzado en la Comarca del Aranda.

BDNS (Identif.): 608100.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/608100>).

Primero. — Beneficiarios.

Personas físicas o jurídicas que ejercen su actividad económica en uno de los epígrafes del IAE a los que hacen referencias las bases que tengan su domicilio social en la Comarca del Aranda.

Segundo. — Objeto.

Subvenciones a las empresas del sector de fabricantes de calzado y afines ubicadas en la Comarca del Aranda para la realización de actividades en materia de comercialización y mercados.

Tercero. — Bases reguladoras.

Bases aprobadas como anexo a las bases de ejecución del presupuesto de 2021, publicadas en el portal de transparencia de la Comarca del Aranda.

Cuarto. — Cuantía.

La cuantía total de la convocatoria será de 400.000 euros. La cuantía total a obtener por beneficiario no podrá ser superior a 26.000 euros por convocatoria, con los sublímites que indica la base 3.ª de la misma.

Illueca, a 27 de enero de 2022. — El presidente de la Comarca del Aranda, José Ángel Calvo Ayora.

BOPZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-1 • Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración:
Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ), Plaza de España, 2.
Teléfono: 976 288 800 - Directo: 976 288 823 - Fax: 976 288 947

Talleres:
Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono: 976 317 836

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprenta@dpz.es

Instrucciones y normativa para presentación de anuncios en:
<http://boletin.dpz.es/BOPZ/>



TARIFAS:

(artículo 9, Ordenanza fiscal núm. 3, reguladora de la tasa por la prestación de servicios del Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza)

Anuncios ordinarios:

- 1.º 0,025 euros por cada carácter que integre el texto del anuncio.
- 2.º 37,50 euros por cada gráfico o imagen tamaño ½ DIN A4.
- 3.º 75,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño DIN A4.

Anuncios urgentes:

- 1.º 0,050 euros por cada carácter que integre el texto del anuncio.
- 2.º 75,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño ½ DIN A4.
- 3.º 150,00 euros por cada gráfico o imagen tamaño DIN A4.

El Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://boletin.dpz.es/BOPZ/> o www.dpz.es